



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día trece de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 285/2021**, denominada **DOTACIÓN DE VALES DE DESPESA EN TARJETA ELECTRÓNICA** solicitado por la **Dirección de Recursos Humanos**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Lic. Alfonso Rosales Gómez**, en representación de la Contraloría Ciudadana, en representación de la Contraloría Ciudadana; **lic. Michael Alonso Gamboa Ramos**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones; en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; y **Perla Jazmín López López**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se presentaron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ROSA MARIA SOTELO VILLALOBOS

1. DE ACUERDO CON LA PAGINA 26 DE LAS BASES EN SU INCISO i) QUE A TEXTO CITA: El licitante deberá contar con el servicio de Vale Papel para cubrir de forma inmediata las necesidades emergentes del Convocante. AL MARGEN DE LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUBRIR LAS NECESIDADES EMERGENTES DE MANERA INMEDIATA A TRAVÉS DE UN STOCK DE TARJETAS ELECTRÓNICAS MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Con respuesta la convocante se acepta su propuesta. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si la entrega de las tarjetas será de 3 a 5 días hábiles.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA ENTREGA DE LAS TARJETAS SERA DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES.
La entrega de tarjetas será de 5 días naturales.





NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJAS

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que por tratarse de una licitación pública local únicamente podrán participar proveedores domiciliados en el estado de Jalisco y para dar soporte a esto, se anexe en la propuesta técnica licencia vigente 2021, así como el comprobante de domicilio el cual debe coincidir con el domicilio fiscal.

Es correcta su apreciación.

R Con referencia a la pregunta dos, se manifiesta lo siguiente: El pago no podrá ser realizado 24 horas antes de la dispersión, ya que se está pidiendo un Financiamiento de 5 días naturales.

R Con referencia a la pregunta tres, se manifiesta lo siguiente: El pago del servicio no podrá ser prepago, ya que se está pidiendo un Financiamiento de 5 días naturales.

R Con referencia a la pregunta cuatro, Si las tarjetas deberán ser personalizadas, en caso de resultar adjudicados, la convocante les hará llegar el listado del personal que resulte ganador de la rifa.

5. **Dice:** el licitante deberá contar con un solo Call Center, para la atención y servicio de reportes, de robo y extravío, quejas, asistencia y asesoría 24/7

Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este punto, los licitantes a participar deben de contar con un call center certificado en ISO-9001-2015, a nombre del licitante, anexando copia simple de dicho certificado en la propuesta técnica.

Favor de pronunciarse al respecto.

Bastará con contar con el call center, la propuesta sobre el certificado ISO no será considerada como parte de la solvencia de la propuesta

6. **Dice:** Celebrar contratos de afiliación en comercios que enajenen despensas.

Solicitamos amablemente a la convocante, que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación, que para cumplir con este punto, bastará con presentar un escrito donde se manifieste que se celebran contratos de afiliación en cadenas de autoservicio, y de comercios a nivel nacional que enajenen despensas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación, bastará el escrito.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Itzel Guadalupe Viruell Barajas

[Signature]

cc

[Signature]

[Signature]



Asimismo, el área requirente manifiesta lo siguiente:

- a) Que en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, específicamente en el punto 2 del apartado 5 (especificaciones técnicas mínimas) inciso d, se solicita aportar un número de atención 01 800. Este requisito, que es común a las tres requisiciones, se debe tener en todas por no puesto; es decir, no será una obligación de los participantes. En cambio, bastará con contar con un call center de atención al público, con independencia del número.
- b) Que en el punto 2 de los criterios de evaluación por un error en la versión que se subió en electrónico fue publicado un tabulador que debe tenerse por no puesto. Lo correcto queda del siguiente modo:

9. Criterios de evaluación comunes a las requisiciones:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje
2	Financiamiento:	40%
	a) Se solicita un financiamiento por 5 días o más	40%
	c) Financiamiento menos de 4 días	0%
Total de la evaluación		100%

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Lic. Michael Alonso Gamboa Ramos, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones	
Lic. Alfonso Rosales Gómez, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Perla Jazmín López López, en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre	Firma
Itzel Guadalupe Villarreal Bermejo	
Karla Zameira Zúñiga Pérez	